



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.069



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ

Vocales
DRA. MARIA PAZ PAGANO
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.069



ÍNDICE

DECRETO N.º 0893-SSPMYMU-2026 2

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 20-SSPMYMU-2026 3

DECRETO N.º 0893-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-08190119-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar la OBRA “INTERVENCIONES EN AVENIDA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y AVENIDA LAFINUR EN PAVIMENTO EXISTENTE - CIUDAD DE SAN LUIS – DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN – PROVINCIA DE SAN LUIS”, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 4/5 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, respectivamente;

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que, atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, y en actuación 9 efectúa reserva de crédito;

Que en actuación 10 interviene Contaduría General;

Que en actuación 11 se adjuntan Decreto N.º 0582- SIPyDU-2022, Decreto N.º 1051-SHlyP-2024, y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y sus modificaciones, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 12 y 14 se encuentran adjuntos: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES con sus respectivos ANEXOS (I, II, III, IV y V) por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$617.740.221,50), correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 20-SSPMYMU-2026;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones de la Ley N.º VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N.º IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N.º 1051-SHlyP-2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025) y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH- 2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;



BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.069



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N° 1051-SHlyP- 2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768- 2016 (3463/2016), en lo pertinente en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y montón que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Act.C/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	15	17	51	00	51	02	3	90	2	\$16.115.755,96
06	15	17	51	00	51	02	3	90	3	\$284.141.818,36
06	15	18	51	00	51	02	3	90	3	\$317.482.647,18
Total										\$617.740.221,50

AMPLIAR:

Jur	UE	Act.C/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	15	16	00	00	00	01	3	90	4	\$617.740.221,50
Total										\$617.740.221,50

Art. 3°- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES y sus respectivos ANEXOS (I, II, III, IV y V) que los integran, obrante en actuación 14 del presente expediente N° I-08190119-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 20-SSPMYMU-2026.-

Art. 4°- Llamar a Licitación Pública N° 20-SSPMYMU-2026, para la OBRA “INTERVENCIONES EN AVENIDA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y AVENIDA LAFINUR EN PAVIMENTO EXISTENTE - CIUDAD DE SAN LUIS – DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN – PROVINCIA DE SAN LUIS”, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$617.740.221,50).-

Art. 5°- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 20-SSPMYMU-2026.-

Art. 6°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.15.16.00.00.00.01.3.90.4 \$617.740.221,50.-

Art. 8°- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Vialidad.-

Art. 10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y por la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 20-SSPMYMU-2026

Expdte. N° I-08190119-2026
Decreto de autorización del llamado N° 0893-SSPMYMU-2026

OBRA: “INTERVENCIONES EN AVENIDA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y AVENIDA LAFINUR, EN PAVIMENTO EXISTENTE”.

UBICACIÓN: Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis.

FORMA DE CONTRATACIÓN: ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$617.740.221,50 (seiscientos diecisiete millones setecientos cuarenta mil doscientos veintiuno con 50/100).

VALOR DEL PLIEGO: pesos cuatrocientos mil con 00/100 (\$400.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 de OCTUBRE de 2026 a las 10:00 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones, a partir de la fecha de publicación hasta el día 29/09/2026 inclusive, de 07 a 15 hs.

Consulta whatsapp: 266-4187535.
Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis